

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
SECRETARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 178 Fecha:

Gobierno Regional del Callao

18 DIC. 2020
Resolución Ejecutiva Regional N° 277

Callao, 18 DIC. 2020

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N°215 de fecha 21 de octubre de 2020; Memorando N° 941-2020-GRC/GA-ORH de fecha 18 de diciembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°418, de fecha 14 de agosto de 2019, se designó a partir de la fecha, a la Ingeniera KATIA INES MIESES FERNÁNDEZ, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Técnica, del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°215, de fecha 21 de octubre de 2020, se encargó, al Abogado OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN, las funciones como Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Técnica del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones, mientras dure la Licencia sin goce de haber solicitado por la Ing. Katia Inés Mieses Fernández;

Que, mediante documento de visto el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos comunica que mediante Resolución Jefatural N°027-2020-GRC/GA-ORH se amplía la licencia sin goce de haber por motivos particulares a la Ing. Katia Inés Mieses Fernández, Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Técnica del 22 al 31 de diciembre de 2020 (...);

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;



Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **AMPLIAR** la fecha de encargo, al Abogado **OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN**, en las funciones como **Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Técnica** del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones, mientras dure la Licencia sin goce de haber solicitado por la Ing. Katia Inés Mieses Fernández.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANRÍOTTI CASTRO
GOBERNADOR